

ACTA EVALUACIÓN Y DE DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2023-ESSALUD/CEABE-1

(PRIMERA CONVOCATORIA)

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA - MONITOR DE GASTO ENERGETICO”

En el distrito de Jesús María, siendo las 11:00 horas del día 22 de mayo de 2023, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Central de Abastecimiento N° 160-CEABE-ESSALUD-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 23-2023-ESSALUD/CEABE-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA - MONITOR DE GASTO ENERGETICO, con la finalidad de llevar a cabo la admisión, calificación y evaluación de ofertas, y otorgamiento de la buena pro (de corresponder) del presente procedimiento de selección antes precitado, en este contexto se detalla los actuados:

➤ **ITEMS CONVOCADOS**

Nro. ítem	Descripción del Ítem	Cantidad solicitada
1	MONITOR DE GASTO ENERGETICO	01

➤ **REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRÓNICO)**

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

Nr. o.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20464133187	TECNOMEDIS S.A.C.	16/05/2023	Válido	16/05/2023
2	Proveedor con RUC	20605017798	PALHER ASOCIADOS MEDICOS S.A.C.	12/05/2023	Válido	12/05/2023

➤ **PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICO)**

De los participantes registrados, se observa que un UNICO postor ha presentado su oferta a través del SEACE, siendo el siguiente:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
0464133187	TECNOMEDIS S.A.C.	19/05/2023	19:45:44	20464133187	19/05/2023	19:49:32	Enviado	Valido

➤ **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electrónicas del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases integradas:



ANEXO A ACTA DE ADMISIBILIDAD DE OFERTA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°23-2023-ESSALUD/CEABE-1 "Adquisición De Equipamiento Biomédico para la implementación del Servicio de Nutrición del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen de la Red Prestacional Almenara - MONITOR DE GASTO ENERGETICO"																
N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	N° POSTOR	RUC	NOMBRE DE RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA									
							ANEXO N° 01 CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN (SUNARP)	ANEXO N° 02	ANEXO N° 03	ANEXO N° 04	ANEXO N° 05	ANEXO N° 06	ANEXO N° 07	ANEXO N° 08	ANEXO N° 09	EVAL. TÉCNICA
1	MONITOR DE GASTO ENERGETICO	UND.	1	1	20464133187	TECNOMEDIS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A.	(*) NO CUMPLE	FACULTATIVA PRESENTA	CUMPLE	NO ADMITIDA

Detalle de las observaciones, realizadas a los documentos obligatorios presentados:

(*) La oferta presentada por la empresa TECNOMEDIS S.A.C., queda **NO ADMITIDA**, por no precisar en el Anexo N° 6 "PRECIO DE LA OFERTA", el monto correspondiente a la prestación principal y prestación accesoria, conforme indica el formato del Anexo N° 6 de las Bases Integradas (pág. 42), en congruencia con lo señalado en el artículo 60.2. del RLCE "Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica"

➤ **RESULTADO FINAL**

De acuerdo a lo descrito en los párrafos precedentes, este Comité de Selección, concluye que, al no obtenerse una oferta válida para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA - MONITOR DE GASTO ENERGETICO**, se procede a **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el que se indica, "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas". (El subrayado es agregado).

Publicar la presente acta en el SEACE, el mismo día de su emisión.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, se da por concluida el acta, suscribiendo en señal de conformidad.

EDUARDO J. VIRRUETA GOMEZ
 Primer Miembro del Comité de Selección

RAQUEL J. ROCA ZEGARRA
 Presidente del Comité de Selección

FRANK M. REATEGUI DIAZ
 Segundo Miembro del Comité de Selección

"Adquisición De Equipamiento Biomédico para la implementación del Servicio de Nutrición del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen de la Red Prestacional Almenara - MONITOR DE GASTO ENERGETICO"

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	N° POSTOR	RUC	NOMBRE DE RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							RESULTADO (ADMITIDA / NO ADMITIDA)			
							ANEJO N° 01	CERTIFICADO DE VIGENCIA (SUNARP)	e) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 02)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 03)	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 04)	g) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 05)	h) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 06)		FAULTATIVA a) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa (Anexo N° 9)	ANEJO N° 10	EVAL. TECNICA
1	MONITOR DE GASTO ENERGETICO	UND.	1	1	20464133187	TECNOMEDIS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA

(*) La oferta presentada por la empresa TECNOMEDIS S.A.C., queda NO ADMITIDA, por no precisar en el Anexo N° 6 "PRECIO D ELA OFERTA", el monto correspondiente a la prestación principal y a la prestación accesoria, conforme indica el formato del Anexo N° 6 de las Bases Integradas (pag. 42), en congruencia con lo señalado en el artículo 60.2. del RLCE "Son subsanables; entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica."


 EDUARDO JESUS VIRRUETA GOMEZ
 Primer Miembro del Comité de Selección


 RAQUEL J. ROCCA ZEGARRA
 Presidente del Comité de Selección


 FRANK M. REATEGUI DÍAZ
 Segundo Miembro del Comité de Selección

